

Gerencia de Cartera

Objetivo:

Participar en el registro, control, calificación y recuperación de la cartera crediticia; asegurando la custodia de los valores otorgados como garantía, así como participar en la integración y envío de la información a la Sociedad de Información Crediticia (SIC), con el fin de contar con un seguimiento permanente a cada uno de los créditos.

Funciones:

1. Verificar la recuperación de los créditos.
2. Vigilar el registro y control de los créditos.
3. Revisar el resguardo de los valores otorgados como garantía de los créditos.
4. Obtener la información financiera de los clientes para la elaboración de la calificación de la cartera crediticia.
5. Supervisar la integración y el envío de la información crediticia de los clientes a la Sociedad de Información Crediticia (SIC).
6. Revisar los informes de cartera.
7. Participar en los órganos colegiados de la Institución u otros en los que forme parte esta área.
8. Realizar otras funciones que le sean encomendadas o le confieran otras disposiciones normativas.